



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
TERCERA VISITADURÍA GENERAL
MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**
Av. Periférico Sur 3469, 3er. Piso
Colonia. San Jerónimo Lídice
Delegación. La Magdalena Contreras
C. P. 10200, México D. F.
Tel. (55) 56.81.81.25 y 54.90.74.00
Fax 56.68.07.12 y 56.81.97.30

Asunto: Informe de Conclusión 6/2013 del MNPT

Oficio número: V3/ 27911

México, D. F. a 23 de mayo de 2014

“2014, Año de Octavio Paz”

**LIC. ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

Paseo de la Presa N° 103, tercer piso,
Colonia Centro, C.P. 36000
Guanajuato, Guanajuato.
Tel. 01.473.735.36.36

Distinguido Secretario:

Como es de su conocimiento, con fecha 10 de Julio de 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, emitió el Informe 6/2013 sobre los lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual se envió al Gobernador Constitucional de esa entidad.

En el informe en comento se señalaron 198 irregularidades detectadas en los diferentes lugares de detención bajo lo competencia de la Procuraduría General de Justicia, Dirección General de Ejecución Penitenciaria y Readaptación Social, Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes y la Secretaría de Salud, todos del Estado de Guanajuato.

A efecto de conocer las acciones desarrolladas para la atención de dichas irregularidades, personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, llevó a cabo una visita de seguimiento, la cual se verificó durante el mes de abril de 2014.

Como resultado de la visita y derivado del trabajo realizado por las autoridades antes señaladas, se constató que de las 198 irregularidades; 107 fueron atendidas, 21 presentan avances encaminados a su atención, mientras que 70 aún persisten.

Con la finalidad de fortalecer los esfuerzos para prevenir la tortura y el maltrato en las áreas de aseguramiento de los lugares de detención, a continuación se enlistan las irregularidades que es necesario atender.



I. LUGARES DE DETENCIÓN QUE DEPENDEN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

1. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 2, EN ACÁMBARO.

Irregularidades que persisten: 3

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.
Derecho a la Integridad Personal.
2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
3. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

2. SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA REGIÓN “C” DE CELAYA, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA).

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.

3. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN DOLORES HIDALGO.

Irregularidades que persisten: 3

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no asigna una partida presupuestal para tal efecto.
2. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.
Derecho a la Integridad Personal.
3. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

4. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN GUANAJUATO.

Irregularidades con Avance: 1

Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.	
Irregularidad	Avance
1. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.	El Subprocurador señaló, que hay un proyecto de Lineamientos para la Detención y Atención de Detenidos ante el “Ministerio Público”, por lo que en breve será aprobado, obsequiando una copia del referido proyecto.

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. Las celdas del área de detención que comparten carecen de planchas para dormir.

5. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS DE ALTO IMPACTO EN GUANAJUATO.

Irregularidades con Avance: 1

Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.	
Irregularidad	Avance
1. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.	El Subprocurador señaló, que hay un proyecto de Lineamientos para la Detención y Atención de Detenidos ante el “Ministerio Público”, por lo que en breve será aprobado, obsequiando una copia del referido proyecto.

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. Las celdas del área de detención que comparten carecen de planchas para dormir.



6. SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA REGIÓN “B” EN IRAPUATO, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA).

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.

1. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.

7. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DETENIDOS NÚMERO 5 EN LEÓN, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 25).

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.

1. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.

Derecho a la Integridad Personal.

2. La representante social informó que, con excepción del fiscal, el personal de apoyo no recibe capacitación en materia de prevención de la tortura.

8. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DETENIDOS CEPOL PONIENTE EN LEÓN, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO CEPOL PONIENTE).

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.

1. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.

Derecho a la Integridad Personal.

2. La representante social informó que, con excepción del fiscal, el personal de apoyo no recibe capacitación en materia de prevención de la tortura.



9. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO EN PÉNJAMO, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO).

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a Recibir un Trato Humano y digno.
1. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.

10. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, ZONA B, ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO, EN SALAMANCA.

Irregularidades que persisten: 4

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.
Derecho a la Integridad Personal.
2. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.
3. Agregó que no recibe visitas de supervisión por parte de las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
4. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad.

11. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 2 EN SALVATIERRA, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO).

Irregularidades con Avance: 1

Derecho a la Integridad Personal.	
Irregularidad	Avance
1. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.	La Agente del Ministerio Público remitió vía electrónica constancias de los cursos que recibió durante el año 2013, los cuales fueron impartidos por el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato sobre Derechos Humanos e Instrumentos Internacionales, donde abordaron el tema de prevención de la tortura.

Irregularidades que persisten: 3

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.
Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.
2. El libro de gobierno no contiene información sobre la fecha y hora de ingreso y de egreso de los detenidos, así como de la autoridad que los pone a disposición.
Derecho a la Integridad Personal.
3. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

12. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO DE SAN FELIPE, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO).

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.
Derecho a la Protección de la Salud.
2. La certificación de integridad física de ingreso se realiza en presencia de personal policial.

13. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.

14. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no asigna una partida presupuestal para tal efecto.
2. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.

15. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no asigna una partida presupuestal para tal efecto.
2. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.

16. SUBPROCURADURÍA DE JUSTICIA REGIÓN “B”, EN SILAO DE LA VICTORIA, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO).

Irregularidades con Avance: 1

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno	
Irregularidad	Avance
1. El representante social no acude al área de separos de Seguridad Pública Municipal para verificar el trato que reciben los detenidos.	El titular de la agencia señaló que asiste a los separos sólo en el momento en que el detenido ingresa al área de detención, lo cual se pudo corroborar de la revisión al acta de detención y lectura de derechos de los detenidos.

Irregularidades que persisten: 3

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.
Derecho a la Protección de la Salud
2. La certificación de integridad física de ingreso se realiza en presencia de personal policial.
Derecho a la Integridad Personal
3. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

17. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 1, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN VALLE DE SANTIAGO, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA).

Irregularidades que persisten: 4

Derecho a Recibir un Trato Humano y digno.
1. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.
Derecho a la Integridad Personal.
2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
3. El representante social no acude a los separos de Seguridad Pública Municipal para verificar el trato que reciben los detenidos.
Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
4. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física.



18. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN VALLE DE SANTIAGO.

Sin irregularidades

19. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA EN YURIRIA.

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. No cuenta con área de aseguramiento por lo que los indiciados son alojados en los separos de Seguridad Pública Municipal.
Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.
2. El libro de gobierno no contiene número de folio e información sobre la fecha y hora de egreso de los detenidos y la autoridad que los pone a disposición.
Derecho a la Integridad Personal.
3. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
4. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.
5. El representante social no acude al área de separos de Seguridad Pública Municipal para verificar el trato que reciben los detenidos.

II. LUGARES QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENITENCIARIA Y READAPTACIÓN SOCIAL.

1. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ACÁMBARO.

Irregularidades con Avance: 2

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.	
Irregularidad	Avance
1. Varias celdas del área varonil carecen de regaderas y el Centro de Observación y Clasificación no cuenta con agua corriente; además se observó fauna nociva (cucarachas).	Durante el recorrido por las celdas del área varonil, se observó que éstas cuentan con regaderas y el C.O.C. tiene el servicio de agua corriente. Referente a la fauna nociva en específico cucarachas, las autoridades mandaron realizar una fumigación adicional especial pero el problema persiste debido a que los internos tienen alimentos en sus celdas.

Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.	
2. El Centro de Observación y Clasificación se utiliza para alojar a internos de nuevo ingreso, sujetos a protección y sancionados, debido a que no existen instalaciones para tal efecto.	El Centro ya cuenta con un área llamada de "Tratamientos Especiales", donde ubican a los internos sancionados. Referente a los internos sujetos a protección no tienen un espacio específico para su ubicación y continúan empleando el C.O.C.

Irregularidades que persisten: 6

Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.
1. El módulo femenino carece de áreas de visita íntima, escolar y biblioteca.
2. Carece de área de ingreso y el área femenino no cuenta con Centro de Observación y Clasificación.
3. Cuando un interno comete una infracción, el personal de seguridad lo aísla antes de que se emita la resolución correspondiente.
Derecho a la Protección de la Salud.
4. El área femenino carece de área médica, cuando requieren atención las internas, reciben apoyo del servicio médico del área varonil.
Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
5. No cuenta con programas contra las adicciones ni para el tratamiento de desintoxicación.
6. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad.

2. CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE CELAYA, ANTES (CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL).

Irregularidades con Avance: 3

Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica.	
Irregularidad	Avance
1. No cuenta con manual de procedimientos para denunciar actos de tortura o maltrato, así como el uso de esposas.	La autoridad ya cuenta con manual para el uso de las esposas; sin embargo, no cuenta con manual de procedimientos para denunciar actos de tortura o maltrato.

Derecho a la Integridad Personal.	
2. La mayoría de las celdas están cubiertas con cobijas, cartón, madera o láminas, lo que impide la visibilidad hacia el interior.	Durante el recorrido por el interior del Centro, se pudo apreciar que en la mayoría de las celdas las puertas de acceso ya no están cubiertas con cobijas, cartones, maderas o láminas.
Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.	
3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el desplazamiento de personas con discapacidad física.	Durante el recorrido por el interior del Centro se apreció que ya instalaron rampas para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad física, a excepción del área femenil en donde aún no se colocan rampas, ya que por la infraestructura del inmueble no es viable.

Irregularidades que persisten: 4

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. El módulo femenil carece de áreas de visita íntima, comedor y biblioteca.
Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica.
2. Carece de área de ingreso y de un Centro de Observación y Clasificación para mujeres.
3. Cuando un interno comete una infracción, el personal de seguridad lo aísla antes de que se emita la resolución correspondiente.
4. El área femenil carece de área médica; cuando requieren atención las internas, reciben apoyo del servicio médico del área varonil.

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE GUANAJUATO.

11 Irregularidades Atendidas

4. CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE IRAPUATO.

Irregularidades con Avance: 3

Derecho a la Integridad Personal.	
Irregularidad	Avance
1. La mayoría de las celdas están cubiertas con cobijas, cartón, madera o láminas, lo que impide la visibilidad hacia el interior.	Durante el recorrido se observó que en la mayoría de los dormitorios ya no existen elementos que obstruyen la visibilidad en las celdas; sin embargo, en algunas estancias se siguen utilizando diversos aditamentos que no permiten se pueda observar al interior de las mismas
Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.	
2. Existe un programa de tratamiento de desintoxicación; sin embargo, el responsable del área médica reconoció problemas de reincidencia debido a que una vez cumplido el tratamiento los internos regresan a población general. Además, no existe un registro de los internos que padecen alguna adicción.	El Centro no cuenta propiamente con un programa de desintoxicación, existen con programas multidisciplinarios que intentan prevenir adicciones. El Coordinador Médico mencionó que en los casos donde se detecta una adicción, se canaliza a los penales de León o Valle de Santiago, lo cuales tienen la infraestructura para este tipo de internos; sin embargo, esos traslados no se desarrollan por la limitante de que sus juicios se desarrollan en el municipio de Irapuato. Se mostró el registro de internos con adicciones
3. Cabe destacar que durante la visita se percibió un olor característico a la marihuana.	Durante el recorrido por el Centro no se percibió el olor característico a la marihuana; sin embargo, algunos de los internos sancionados se encontraban en el área de castigo derivado de que se les habría encontrado en posesión de esa droga o bajo los efectos de la misma.

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.
1. Cuando un interno comete una infracción, el personal de seguridad lo aísla antes de que se emita la resolución correspondiente.

5. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LEÓN.

Irregularidades con Avance: 1

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno	
Irregularidad	Avance
1. En el área varonil aproximadamente el 30 % de los inodoros no cuentan con depósito de agua para su aseo.	Durante el recorrido se observó que los inodoros ya cuentan con depósitos de agua y llaves de nariz, así como adaptaciones para su funcionamiento; sin embargo, algunos carecen de agua para su limpieza.

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.
1. El área femenil carece de área de ingreso y de un Centro de Observación y Clasificación.
2. Cuando un interno comete una infracción, el personal de seguridad lo aísla antes de que se emita la resolución correspondiente.
Derecho a la Protección de la Salud
3. Los internos entrevistados señalaron que en ocasiones no se les proporciona el medicamento indicado por el médico.
4. La certificación de integridad física de ingreso se realiza en presencia de personal de seguridad.
Derecho a la Integridad Personal
5. La mayoría de las celdas están cubiertas con cobijas, cartón, madera o láminas, lo que impide la visibilidad hacia el interior.

6. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PÉNJAMO.

Irregularidades con Avance: 1

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.	
Irregularidad	Avance
1.- Los internos entrevistados se inconformaron con la calidad y cantidad de la comida.	Durante la visita se observó que contrataron a la empresa “Cosmopolitana”, que es la que se encarga de preparar y distribuir los alimentos para los internos del Centro; asimismo, se encargan de la supervisión durante la elaboración y el suministro de los alimentos y toman muestras que almacenan y ponen a disposición de la autoridad para su revisión y envío al laboratorio en caso de que así lo soliciten. Queda pendiente la cantidad equitativa del reparto de la alimentación.

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.
1. Cuando un interno comete una infracción, el personal de seguridad lo aísla antes de que se emita la resolución correspondiente.
Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
2. A los internos sancionados sólo se les practica la certificación de integridad física en presencia de personal de seguridad.

7. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SALAMANCA.

Irregularidades con Avance: 2

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.	
Irregularidad	Avance
1.- El área de tratamientos especiales carece de colchonetas, regaderas, agua corriente, ventilación e iluminación y presenta filtraciones de agua en paredes.	El área de tratamientos especiales ya cuenta con colchonetas, regaderas, agua corriente y se corrigieron las filtraciones en paredes.
Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.	
2.- No cuentan con registros de los traslados de los internos.	Se observó que realizan un registro de traslados en una libreta, con columnas de datos, nombre del interno a trasladar, delito, edad, lugar y motivo del traslado, fecha y hora del traslado, pero omite el nombre de la persona responsable de realizar el traslado.

Irregularidades que persisten: 5

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno.
1. El módulo femenino carece de áreas de visita íntima y familiar, comedor, biblioteca, talleres, escuela y canchas deportivas.
Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.
2. Carece de un Centro de Observación y Clasificación.
3. Cuando un interno comete una infracción, el personal de seguridad lo aísla antes de que se emita la resolución correspondiente.
Derecho a la Protección de la Salud.
4. El módulo femenino carece de área médica; cuando requieren atención las internas, reciben apoyo del servicio médico del área varonil.
Derecho a la Integridad Personal.
5. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar sucesos como evasiones, motines homicidios y riñas, entre otros.

8. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SAN FELIPE.

Irregularidades con Avance: 1

Derecho a la Protección de la Salud.	
Irregularidad	Avance
1. El Coordinador de Salud refirió que el personal adscrito es insuficiente y que requiere de los servicios de un médico general, una enfermera y un asistente para el dentista.	El encargado del servicio médico informó que el Centro cuenta con dos médicos, los cuales trabajan en turnos matutino y vespertino, realizan guardias los fines de semana y días festivos, con el fin de que exista personal médico disponible las 24 horas. Lo anterior fue corroborado por los reclusos que fueron entrevistados durante la visita.

Irregularidades que persisten: 1

Derecho a la Integridad Personal.
1. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

**9. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE,
(ANTES CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL).**

Irregularidades con Avance: 1

Derecho a la Integridad Personal.	
Irregularidad	Avance
1. La mayoría de las celdas están cubiertas con cobijas, cartón, madera o láminas, lo que impide la visibilidad hacia el interior.	Durante el recorrido por el Centro, se apreció que el 90% de las celdas ya no tienen objetos que obstruyan la visibilidad hacia el interior.

10. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE VALLE DE SANTIAGO.

Irregularidades con Avance: 1

Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.	
Irregularidad	Avance
1. Los internos señalaron que los teléfonos públicos son insuficientes. Existen 20 aparatos para una población de 840 personas.	Se incrementaron 25 teléfonos públicos más para uso de los internos, además de los 20 ya existentes.

Irregularidades que persisten: 3

Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.
1. Cuando un interno comete una infracción, el personal de seguridad lo aísla antes de que se emita la resolución correspondiente.
Derecho a la Protección de la Salud.
2. A los internos sancionados sólo se les practica la certificación de integridad física en presencia de personal de seguridad.
Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
3. No se proporciona el servicio de intérpretes a los indígenas que no hablan el idioma español.

III. LUGARES QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL PARA ADOLESCENTES

1. CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES EN GUANAJUATO

Irregularidades con Avance: 1

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno	
Irregularidad	Avance
1. No existe una estricta separación entre procesadas y sentenciadas, adolescentes y mayores de edad que cometieron una conducta delictiva siendo adolescentes, ya que conviven en áreas recreativas y deportivas.	Se constató que existe un dormitorio para procesadas y otro para sentenciadas; sin embargo, aún conviven en áreas deportivas.

IV. LUGARES QUE DEPENDEN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

1. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD MENTAL “SAN PEDRO DEL MONTE” EN LEÓN.

Irregularidades que persisten: 2

Derecho a la Protección de la Salud.
1. El director señaló que el personal médico y el suministro de medicamento psiquiátrico son insuficientes.
Derecho a la Integridad Personal.
2. El director y el subdirector no han recibido capacitación en materia de derechos humanos ni prevención de la tortura

V. Normatividad.

Irregularidades con Avance: 1

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno	
Irregularidad	Avance
1. No hay una ley Estatal para prevenir y sancionar la tortura.	Con fecha 21 de Marzo de 2014, el diputado Felipe Orozco García, presento iniciativa de Ley Estatal para Prevenir y Sancionar la Tortura para el Estado de Guanajuato.

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento que se ha concluido el seguimiento del Informe 6/2013, en espera de que el Mecanismo realice a futuro una nueva visita inicial, a los lugares de detención bajo su jurisdicción de ese Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL TERCER VISITADOR GENERAL

LIC. GUILLERMO ANDRÉS G. AGUIRRE AGUILAR

- C.c.p. Mtro. Miguel Márquez Márquez. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato. Para su superior conocimiento. Presente.
- C.c.p. Mtro. Sergio Iván de la Selva Rubio. Director General del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. - Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p. Expediente.